

FECHAS DE LISTADOS DE ADMITIDAS/OS
 Fechas de matrícula de cada listado CURSO 2020 / 2021
 (la matrícula se realizará de forma PRESENCIAL, en el centro de admisión).

FASE PRIMERA

PROCESO	INICIO	FINAL
LISTADO PROVISIONAL		13 de julio
RECLAMACIONES	13 de julio	15 de julio hasta las 14:00 h.
DEFINITIVO nº 1		17 de julio
MATRICULACIÓN LISTADO nº 1	20 de julio	23 de julio hasta las 14:00 h.
DEFINITIVO nº 2		27 de julio
MATRICULACIÓN LISTADO nº 2	28 de julio	30 de julio hasta las 14:00 h.

Si obtienes plaza en alguna de los listados y no te matriculas, quedas excluida/o del proceso de admisión

FASE SEGUNDA

DEFINITIVO nº 3		28 de agosto
MATRICULACIÓN LISTADO nº 3	31 de agosto	1 de septiembre hasta las 14 h.
DEFINITIVO nº 4		3 de septiembre
MATRICULACIÓN LISTADO nº 4	4 de septiembre	7 de septiembre

A tener en cuenta: en la fase 2ª el **listado nº 4 es el último para grado medio** antes del Procedimiento de Adjudicación de Vacantes

- SÓLO GRADO SUPERIOR -

DEFINITIVO nº 5		9 de septiembre
MATRICULACIÓN LISTADO nº 5	10 de septiembre	11 de septiembre hasta las 14:00 h.
DEFINITIVO nº 6		16 de septiembre
MATRICULACIÓN LISTADO nº 6	17 de septiembre	18 de septiembre hasta las 14:00 h.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE VACANTES – PAV (Una vez finalizado el proceso de admisión ordinario)

- **Publicación de plazas vacantes de grado medio: 9 de septiembre.**
- **Publicación de plazas vacantes de grado superior: 22 de septiembre.**

Podrán presentar solicitud en el Procedimiento de Adjudicación de Vacantes:

- Quienes, habiendo presentado solicitud de inscripción en el plazo ordinario, no hayan obtenido plaza.
- Quienes no hayan presentado solicitud de inscripción en el plazo ordinario.
- Quienes hayan sido admitidos en el plazo ordinario y no hayan formalizado la matrícula o hayan renunciado a la que obtuvieron.
- No podrá participar en este Procedimiento de Adjudicación de Vacantes el alumnado que esté matriculado en cualquier nivel educativo.

NORMATIVA : El baremo de admisión viene establecido en la O.F. 54/2016, de 29 de abril, modificada por la O.F. 53/2017, de 28 de abril, que regula la admisión en ciclos de Formación Profesional y de enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño.